Facultad de Arquitectura,
Diseño y Arte
FADA / UNA

RESOLUCIÓN Nº 560/13/2023

POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR PREVIO DICTAMEN DE LA ASESORÍA JURÍDICA AL PROF. ARQ. JOSE GREGORIO INSFRAN, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FADA-UNA) Y LA MULTINACIONAL GRAPHISOFT SE.-

San Lorenzo, 13 de junio de 2023
Acta Nº 13 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y CONSIDERANDO: El Expediente N° 3675 del 07/06/2023 de la recurrente EZEQUIEL ABELLA, Gerente Regional GRAPHISOFT Latinoamérica, por el cual autoriza la utilización de Licencias Educativas Gratuitas para todos los docentes, investigadores y alumnos en su calidad de miembros de la FADA UNA.

Aguardan la fecha de la firma del convenio para poner en marcha el calendario de actividades que tienen preparado y tenga por bien contar con todo el apoyo en la implementación del Laboratorio BIM con GRAPHISOFT en la FADA UNA.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **AUTORIZAR** previo Dictamen de la Asesoría Jurídica al Prof. Arq. JOSE GREGORIO INSFRAN, la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción (FADA-UNA) y la multinacional Graphisoft SE.-

Art. 2º: **ENCOMENDAR** a la Secretaria de la Facultad los trámites para la concreción de la Firma del Convenio.-

Art. 3º: **COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar.-**

PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · CONSEJO DIRECTIVO · FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

PROF. ARQ. JOSE GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo